

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/02147 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre conferir la delegación expresa en la teniente de alcalde para la asistencia y representación del ayuntamiento a la reunión constitutiva de la comisión mixta número 1 para la reconstrucción y recuperación tras los daños provocados en la Comunidad Valenciana por la depresión aislada en niveles altos (Dana).

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y lo dispuesto en el Artículo 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que permite al alcalde delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local y en los tenientes de alcalde se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 736/2026 de fecha 17 de febrero de 2026. en la Teniente de Alcalde Dña. Mercedes Navarro Platero, el día 18 de febrero, dada la ausencia del Alcalde en la citada reunión.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 18 de febrero de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

